



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57

MADRID

OTROS ANUNCIOS

**Junta Municipal de Distrito de Carabanchel
Departamento Jurídico
Sección de Disciplina Urbanística**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (con la nueva redacción dada por la Ley 4/1999), se hace pública la notificación relativa a expedientes de disciplina urbanística a las personas que se indican a continuación, por resultar desconocido el interesado, o que habiéndose intentado la notificación individual en el último domicilio conocido no ha podido practicarse.

A tal efecto, los interesados podrán comparecer dentro del plazo de los diez días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de nueve a once horas, de lunes a viernes, en la plaza de Carabanchel, número 1, segunda planta, Sección de Disciplina Urbanística.

Quedan advertidos de que, transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Número de expediente. — Interesado. — Emplazamiento. — Procedimiento

111/2001/4011. — Javier Vega Mañas. — Alondra, 44, primero F. — Restablecimiento legalidad urbanística.

111/2007/2199. — Mario Arenas Martínez. Inmaculada Concepción, 11. — Restablecimiento legalidad urbanística.

111/2008/3585. — José Mateo Ruiz. — Estoril, 12, segundo izquierda. — Restablecimiento legalidad urbanística.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2010.—La jefa de la Oficina Municipal del Distrito de Carabanchel, María Ángeles de Dios San Román.

(02/12.580/10)